

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 022

(14 DIC. 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2017, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Artículos 313, 338 y 368 de la Constitución Política, el Artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, la Ley 142 de 1994, el Decreto 565 de 1996, la Ley 632 de 2000, la Ley 1450 de 2011, y demás normas aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para suscribir con cada una de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y demás empresas legalmente constituidas, registradas para el Municipio de Palmira, los documentos necesarios para garantizar los desembolsos que aseguren el equilibrio tarifario por la aplicación de los subsidios otorgados a los estratos 1 y 2, con base en las disposiciones acordadas en los siguientes Artículos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se establece como factores de subsidios para ser otorgados en todo el Municipio de Palmira, aplicables a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para la vigencia 2017, los siguientes:

AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 1	50%	50%	50%	50 %
ESTRATO 2	6%	6%	0%	6%

Realodifusora "Armonías del Palmira"

PALMIRA

For [Signature]

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

PALMIRANA DE ASEO S.A. E.S.P. - PALMASEO S.A. E.S.P.

SERVICIO DE ASEO ZONA URBANA Y RURAL	
CATEGORÍA	CARGO FIJO
ESTRATO 01	50.0%
ESTRATO 02	6%

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO	
	CARGO FIJO	CARGO CONSUMO
ESTRATO 01	50 %	50%
ESTRATO 02	6%	6%

COMPAÑÍA DE SERVICIOS BÁSICOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. - SERBACOL S.A. E.S.P.

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 2	6 %	6%	0%	6%

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PALMASECA – ACUASALUD PALMASECA

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 2	6%	6%	0%	6%

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUANABANAL

CATEGORÍA	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 1	50%	50%	50 %	50%
ESTRATO 2	6%	6%	6%	6%

"Autodifusora "Armonías del Palmirano"
 PALMIRA
 Jose Beltramo C.

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como porcentajes de Contribución por aportes de solidaridad aplicables a todos los prestadores de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el Municipio de Palmira, para la Vigencia 2017 y en especial a las empresas **CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P.**, **COLOMBIASEO S.A. E.S.P.**, **PROAMBIENTALES S.A. E.S.P.**, los siguientes:

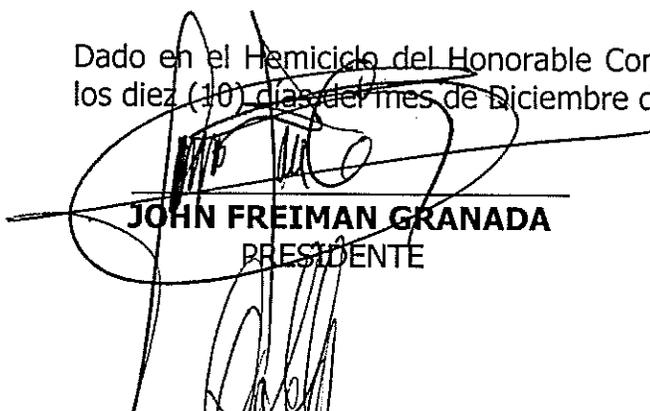
Categoría	SERVICIO DE ACUEDUCTO		SERVICIO DE ALCANTARILLADO		SERVICIO DE ASEO
	Cargo Fijo	Consumo (todos los rangos)	Cargo Fijo	Consumo (todos los rangos)	Cargo fijo
Estrato 05	50%	50%	50%	50%	50%
Estrato 06	60%	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%

ARTÍCULO CUARTO: El Alcalde Municipal, podrá, si las circunstancias lo exigen, modificar las partidas asignadas en el Presupuesto General del Municipio en los rubros presupuestales que se vean afectados por variaciones en las metodologías y bases establecidas para el otorgamiento de los subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, siempre y cuando ello no implique cambios en los factores de subsidio y contribución establecidos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, previa sanción.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


JOHN FREIMAN GRANADA
PRESIDENTE


INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO
PRIMERA VICEPRESIDENTA


ORLANDO GIRALDO VELASQUEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
SECRETARIA GENERAL

Kustodifusora "Armonius del Palmar"
PALMIRA

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2017, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día martes seis (06) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

SEGUNDO DEBATE: El día sábado diez (10) de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

Para constancia se firma en Palmira, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

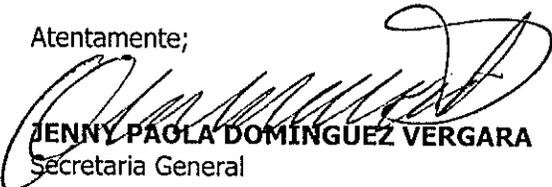
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2017, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016).

Atentamente;

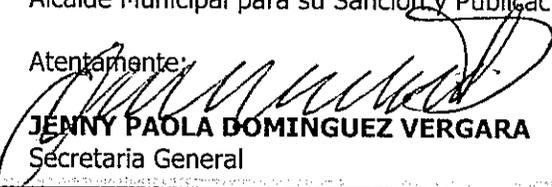

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

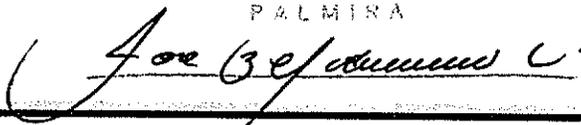
EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2.016) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2017, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, al Señor Alcalde Municipal para su Sanción y Publicación.

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

Radiodifusora "Armonías del Palmir"
PALMIRA





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES

El presente Acuerdo No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2017 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue recibido el 12 de diciembre de 2016, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 14 de diciembre dos mil dieciséis (2016).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2017 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" se sanciona y se ordena su publicación.

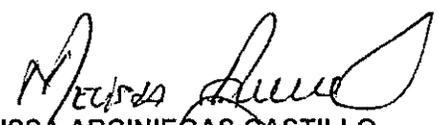
Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:

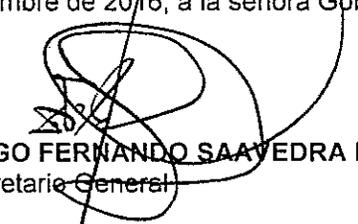

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

Palmira, 15 de diciembre de 2016.

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No.022 del 14 de diciembre de 2016, por la emisora Armonías del Palmar.


MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 15 de diciembre de dos mil dieciséis (2016) remito el Acuerdo No. 022 del 14 de diciembre de 2016, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Transcriptor: Diana Ximena Pulgarín.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2205

Radiodifusora "Armonías del Palmar"

PALMIRA





RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN NUESTRA RADIO
EMISORA AFILIADA
TELÉGRAFOS Y CABLES
"ARMONÍAS"

El director de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 15 de Diciembre de 2016, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2017, EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**.

Radio Difusora "Armonías del Palmar"
PALMIRA

JOSÉ MAURICIO BEJARANO VARGAS.

Director.

Palmira, Diciembre 15 de 2016.